



REGULUS INMOBILIARIA, S.A.

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

MEMORIA ANUAL

Año terminado al 31 de diciembre de 2025

PRESENTADO SEGÚN EL ACUERDO No. 2-2014
DE 6 DE AGOSTO DEL 2014

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: REGULUS INMOBILIARIA, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: **Acciones Comunes**

NÚMERO DE TELÉFONO DEL EMISOR: **(507) 204-7900**

DIRECCION DEL EMISOR: **Edificio Sucre, Arias & Reyes
Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
P.O. Box 08-1601832 / Panamá, Rep. de Panamá**

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR:
info@regulusinmobiliaria.net



PARTE I: INFORMACIÓN GENERAL

REGULUS INMOBILIARIA, S.A.

1. HISTORIA Y DESARROLLO

REGULUS INMOBILIARIA, S.A. (en adelante Regulus Inmobiliaria) se define como una sociedad de inversión inmobiliaria cerrada y autoadministrada, para la oferta pública y listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES (150,000,000) de **Acciones comunes Clase B** con un valor nominal de un centavo de dólar (US\$ 0.01) cada una (en adelante las Acciones Comunes Clase B) las cuáles serán emitidas en forma nominativa y registrada. El capital social autorizado total de **REGULUS INMOBILIARIA, S.A.** es de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$1,550,000.00) de Acciones, dividido en Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES (US\$ 500.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase A") y CIENTO CINCUENTA MILLONES (150,000,000) de acciones de la Clase B con un valor nominal de un centavo (US\$ 0.01) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, las cuáles serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta inicial y cuantas clases de acciones adicional, con o sin valor nominal, autorice la Junta Directiva de Regulus Inmobiliaria. A la fecha han sido colocadas 4,528,497

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio, P.O. Box 08-1601832 / Panamá, Rep. de Panamá. La dirección de Internet es: www.regulusinmobiliaria.com

REGULUS INMOBILIARIA, S.A. surge inicialmente en forma de proyecto, como una iniciativa que fusiona a través de sus socios el negocio legal, financiero, inmobiliario y el área de mercado de capitales. Cuando se plantea como proyecto, se organiza en un momento coyuntural estelar tanto para el negocio inmobiliario como para el mercado de capitales en Panamá y con extraordinaria



expectativa a nivel nacional e internacional. El objetivo fundamental, el de democratizar la inversión en el área o negocio inmobiliario, a través de la Bolsa de Valores y agentes de colocación privados.

En la actualidad y ya debidamente autorizados por los organismos competentes, **REGULUS INMOBILIARIA, S.A.** tiene como objetivo principal de negocio, dedicarse a las actividades propias de una sociedad de inversión inmobiliaria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la República de Panamá, propiciando como actividad fundamental, la consecución de recursos a través de sus accionistas y la promoción del fondo a inversionistas con el perfil adecuado. La estrategia de negocio está dirigida de manera especializada, hacia la inversión en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la identificación de precios de oportunidad y el negocio de renta fija, que se genere producto de la misma actividad.

REGULUS INMOBILIARIA, S.A. cuenta con la casa de Valores **SWEETWATER** como agente comercializador con la debida licencia emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la firma **SAR ACCOUNTING**, como asesor contable-fiscal y expertos en valoración de inversiones. Los Auditores externos son la firma **KPMG** de importante y reconocida trayectoria y como asesores legales, la firma **SUCRE, ARIAS REYES**, representada para estos efectos por el Lic. **Jorge Olivardía**.

Todos y cada uno de los directores y socios que forman parte de **REGULUS INMOBILIARIA, S.A.** han participado en negocios relacionados de manera directa e indirecta en el negocio inmobiliario, financiero, bancario, legal y de mercado de capitales, con una experiencia promedio de 20 años dentro y fuera de Panamá.

En cuanto a su potencial cartera de clientes, en el entendido de que el fondo es un elemento de inversión que está listado en la Bolsa de Valores de Panamá, su estrategia está orientada a llegar al público inversionista en general que califique por su perfil para este tipo de instrumentos, con el fin de ofrecer una oportunidad de inversión que anteriormente era para grandes inversionistas y promotores inmobiliarios.



Con un vehículo de inversión como **REGULUS INMOBILIARIA, S.A.**, el inversionista común puede participar de los beneficios y rentabilidad que ofrece el sector inmobiliario, sin invertir las grandes sumas que anteriormente eran requeridas para tal fin.

2. Capital Accionario

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado del Emisor **REGULUS INMOBILIARIA, S.A.** es de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$1,550,000.00) acciones, dividido en Cien (100) comunes de la Clase A con un valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES (US\$ 500.00) equivalente a US\$50.000.00 en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase A") y CIENTO CINCUENTA MILLONES (150,000,000) de acciones de la Clase B con un valor nominal de un centavo (US\$ 0.01) equivalente a US\$1,500,000.00 en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Tipo de Acción	Autorizadas	Valor Nominal por Acción	Emitidas y en Circulación	Precio de Mercado	Valor de Mercado
Acciones Comunes Clase A	100	USD 500.00	100		
Acciones Comunes Clase B	150,000,000	USD 0.01	4,528,497	USD 1.00	USD 4,528,497.00

Conciliación del número de acciones en circulación del Emisor al inicio y al final del año:

Al inicio	Acciones Autorizadas	Acciones en Circulación	Al final	Acciones Autorizadas	Acciones en Circulación
2025	5,000,000	4,528,497	2025	5,000,000	4,528,497



Derecho de Voto

Se mantiene la información según Memoria Anual 2024.

Política de Dividendos

Se mantiene la información según Memoria Anual 2024.

Tratamiento Fiscal

Se mantiene la información según Memoria Anual 2024.

Directores, Dignatarios: Se mantiene la misma estructura para los directores según Memoria Anual 2024.

Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones: Se mantiene igual que el año 2024.

Comité de Inversiones

El **Fondo** cuenta con un Comité de Inversiones integrado actualmente por tres (3) miembros de la Junta Directiva y son los siguientes:

- Carlos Sucre Camarano
- David Sucre Levy
- Sofía Rodríguez

El Comité de Inversiones así compuesto tiene la obligación de evaluar las opciones de inversión y/o desinversión que sean presentadas a la Junta Directiva del Fondo y su equipo de asesores. Siempre dentro de los parámetros de inversión que vienen dados por la ley de valores.

(i) **Comité de Auditoría** conformado actualmente por los siguientes miembros:

- José Manuel González
- Edgard Muñoz Madrid
- Nelly de Ruiz



(ii) **Comité de Ética y Cumplimiento** conformado por los siguientes miembros:

- Edgard Muñoz Madrid
- Erick Muñoz Madrid

Todos los miembros de los comités mencionados anteriormente cuentan con experiencia comprobada en la industria inmobiliaria y/o financiera y en el área legal, dentro y fuera de la República de Panamá.

El Fondo contará en todo momento con el personal con licencia expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores, requeridos para una sociedad de inversión auto administrada, incluyendo siempre el Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones y el Oficial de Cumplimiento.

Asesores Legales:

Sucre Arias & Reyes es un bufete de abogados general con práctica especializada desde hace más de 50 años fundamentalmente en las áreas de banca, finanzas, valores, inmobiliaria, seguros, reaseguros, litigios, arbitraje, estructura corporativa y planificación y privatización, representada para tales fines por el Licenciado Jorge Olivardia.

Edificio Sucre Arias & Reyes
Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Panamá, República de Panamá

Auditor Externo

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2025 es la firma KPMG Sociedad Civil, que cuenta en Panamá con 17 socios y más de 300 profesionales de diversas ramas agrupados en equipos multidisciplinarios, que buscan atender las necesidades especiales del mercado, a través de un profundo conocimiento del marco regulatorio local, una formación



continúa y especializada en la profesión y una atención esmerada en el servicio al cliente. El nombre del contacto principal es el Licenciado Julio Laso.

Avenida Samuel Lewis y

Calle 56 Este, Obarrio

Tel: (507) 208-0700

Agente Comercializador

SweetWater Securities, es una casa de valores registrada en Panamá que brinda asesoría de inversión independiente exclusiva y personalizada por medio plataformas de custodia y compensación globales

Tel: (507) 200-7430

CALLE 74, SAN FRANCISCO,

EDF. MIDTOWN, PISO 16,

OFICINA 1604

E-MAIL: info@sweetwatersecurities.com



3. EVALUACIÓN DE LA GERENCIA SOBRE EXPECTATIVAS DE FUNCIONAMIENTO DE REGULUS INMOBILIARIA PARA EL AÑO 2,026

ANTECEDENTES

Ingresos y egresos:

Para el año 2025 se proyecta una pérdida de B/ 399,849 como consecuencia de dos factores: uno contable, debido a la alta depreciación de los bienes inmuebles, y el otro, que permanecen desocupados los pisos 3 y 4 del edificio principal de la sociedad.

No obstante, el flujo de caja fue positivo mostrando un saldo de B/186,806 al final del año transcurrido y un patrimonio de B/4,140,903.

BALANCE

Los principales indicadores del balance de situación continúan siendo positivos:

El Patrimonio representa el 57% del total de los activos.

El pasivo a largo plazo, B/. 2,792,729, o sea, el préstamo hipotecario, equivale a un 41% del valor en libros de las propiedades de la empresa, B/6,824,656. De conformidad con avalúos de febrero del presente año las propiedades tienen un valor razonable de mercado de B/. 15,283,000.

No obstante, el activo corriente es de B/198,156 frente a pasivos corrientes por B/357,836. La mayor parte del pasivo corriente corresponde a pagos pendientes por las mejoras llevadas a cabo durante el año 2025 y serán cubiertas por un préstamo bancario a largo plazo.

No obstante, caso de ocurrir un evento negativo imprevisible, la empresa cuenta con garantía de solvencia emitida por Regulus Holding, SA.

Cabe agregar que durante el periodo de 2025 la empresa llevo a cabo una importante gestión de mejoras a los pisos 3 y 4 del edificio principal a fin de hacer más atractivo los locales de arrendamiento, reparaciones de mantenimiento y de modernizar el sistema de aires acondicionados, para todo el edificio ya depreciados, con la ventaja de ahorros energéticos considerables.

El costo total de dicha inversión se presupuesta en B/ 1,075,093, de los cuales B/725,000 son financiados por el banco y el resto con recursos propios.

ENTORNO DEL NEGOCIO INMOBILIARIO:

El negocio principal de Regulus Inmobiliaria S.A, es el inmobiliario, incluyendo el alquiler de inmuebles. La actividad inmobiliaria esta mejorado paulatinamente, luego de una considerable disminución de los alquileres, superior al 30%, consecuencia de la situación económica provocada por la pandemia. Los inmuebles desocupados ubicados en la zona vecina de Obarrio de los edificios de la sociedad comienzan a lograr alquilarse.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2,026:

El principal inquilino de Regulus Inmobiliaria S.A., Sucre Arias & Reyes S.A., el cual continuará arrendando la mayor parte del edificio durante el año 2025, con un aumento en el canon de arrendamiento de B/0.50 el metro cuadrado, lo cual es suficiente para cubrir los egresos en efectivo de la empresa.

A la fecha la sociedad promueve con agentes inmobiliarios y prospectos interesados el arrendamiento



de los locales comerciales desocupados. Como consecuencia de lo anterior, se espera arrendar progresivamente dicho espacio durante el curso del presente y próximo año.

Para obtener lo anterior, Regulus Inmobiliaria S.A., ha revisado su estrategia enfocándose al alquiler de locales comerciales de menor tamaño en los pisos 300 y 400, aprovechando las mejoras recién llevadas a cabo.

Respecto a los apartamentos adquiridos como inversión, los mismos se han mantenido alquilados para fines habitacionales durante el presente año, lo cual se espera que continúe en el siguiente, dado que hay buena demanda para los mismos.

Durante el presente año se adquirieron 2 nuevos apartamentos habitacionales de la propiedad horizontal Villas Obarrio, vecina al edificio principal. Con ellos totalizan 10 los apartamentos adquiridos en dicha propiedad, de un total de 18.

La sociedad continúa manteniendo una sólida relación con sus bancos y proveedores.

CONCLUSIONES:

Por lo tanto, se espera que los resultados financieros del 2,026 van a ser mejores que los del 2025, pero limitados. Se proyecta una política conservadora en cuanto a las erogaciones, salvo aquellas necesarias para mantener las instalaciones en buenas condiciones y las requeridas para acondicionar los locales por arrendar.

No han surgido hechos o situaciones que nos hagan creer que los supuestos, data y modelos empleados por la administración de Regulus Inmobiliaria S.A., descalifiquen razonablemente nuestras conclusiones. No obstante, es importante tener presente que pudieran existir diferencias entre las proyecciones financieras utilizadas y los resultados reales, debido a eventos y circunstancias que ocurran o no conforme con lo planificado.

Panamá, abril 7, 2026


Carlos Sucre Camarano
Presidente



DESEMPEÑO DEL NAV EN EL 2025

1. Desempeño del NAV en el 2025

La naturaleza de las inversiones inmobiliarias de **REGULUS INMOBILIARIA** hace que el NAV sea calculado de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 37 del Acuerdo No. 5-2004. El **Fondo** en su condición de sociedad de inversión cerrada, no está obligada a calcular el VNA (o NAV) de forma periódica, salvo en aquellos casos en los que concurra excepcionalmente el derecho al reembolso de la inversión hecha por el inversionista.

No obstante, lo anterior el VNA será calculado con una periodicidad anual al cierre de cada período, o ante un evento de recompra de las acciones y en este caso será publicado dentro de los quince (15) días hábiles del mes siguiente al que se reporta.

La valoración de las inversiones que componen el portafolio de inversiones en activos inmuebles será estimada en función del resultado de los avalúos que se deberán contratar como mínimo, una (1) vez al año, así como con ocasión de adquisición y/o venta de los activos. El sustento de tales avalúos será conservado por un periodo mínimo de cuatro (4) años.

Con respecto a las inversiones incidentales o minoritarias, las mismas serán valoradas de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo No. 5-2004 de 23 de junio de 2004 y en aquellos casos donde las inversiones sean realizadas en acciones cuyas sociedades sean propietarias con inmuebles como activos subyacentes. Para las mismas podrán ser contratadas opiniones técnicas de valor.

Para el cálculo del NAV/VNA correspondiente al ejercicio o año fiscal 2025, fueron considerados los valores reflejados tanto en los activos como en los pasivos totales, realizando la consideración de no incluir el capital de las acciones tipo A para estos efectos.



De esta manera, los cálculos quedarían en los siguientes términos:

ACTIVOS TOTALES: 7,291,468

PASIVOS TOTALES:(3,150,565)

NETO 1: 4,140,903

Capital ACC. A (50.000)

NETO 2: 4,090,903 / 4,528,497 (Número de acciones en circulación al cierre del periodo)

VAN: 0.90 balboas.

En cuanto al cálculo de la Utilidad Neta por acción, de igual manera fueron considerados los valores correspondientes al cierre del ejercicio 2025, específicamente la Utilidad Neta del periodo, dividida entre el número de acciones en circulación. Al tener una pérdida para el periodo, el calculo sería de la siguiente manera:

Pérdida Neta del periodo: 399,849 balboas / # de acciones en circulación: 4,528,497

La pérdida neta por acción sería igual a 0.08

4. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros auditados de **REGULUS INMOBILIARIA, S.A.**, al cierre de 31 de diciembre de 2025 se adjuntan al presente informe como parte integrante del mismo.

5. DIVULGACIÓN

De conformidad con el Acuerdo No. 2-14 de 6 de agosto del 2014, la Sociedad de Inversión deberá divulgar la Memoria Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por alguno de los medios que allí se indican.

1. **Identifique el medio de divulgación de la Memoria Anual y el nombre del medio:** www.regulusinmobiliaria.com
2. **Fecha de divulgación:** Desde el 30 de abril de 2026.



Sofia Rodríguez

EJECUTIVO PRINCIPAL ADMINISTRADOR DE INVERSIONES